

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

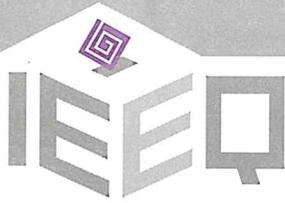
## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acta Circunstanciada de la Sesión virtual del Comité de Transparencia del día 15 de mayo de 2020.

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta:** Buenos tardes, agradezco su asistencia a esta sesión virtual del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que siendo las doce horas con cuarenta minutos da inicio la sesión, en este sentido el 31 de diciembre de 2019 autoridades de salud a nivel mundial informaron sobre la presencia del virus o coronavirus covid-19, el cual causa infecciones respiratorias a las personas de tipo contagioso que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias agudas. El 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus covid-19, por la cantidad de casos de contagio de países involucrados. Asimismo emitió una serie de recomendaciones para su control. Así para proteger la salud de las personas, el Consejo de Salubridad General y las Secretaría de Salud de Gobierno Federal emitieron y publicaron acuerdos sobre el particular en el Diario Oficial de la Federación el 30 y el 31 de marzo, y las autoridades estatales emitieron el acuerdo de medidas de seguridad sanitaria el 19 de marzo en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". En esa vertiente, el Instituto tuvo la necesidad de adoptar medidas preventivas el 18, 20, 25 de marzo, así como el 14, 23 y 30 de abril, que han sido difundidas, entre otros, en el sitio de internet del Instituto. En este sentido, el Instituto como autoridad electoral en la entidad e institución dotado autonomía constitucional, debe atender las disposiciones previstas constitucional y legalmente, así como coadyuvar con las autoridades competentes en materia de salud pública a través del seguimiento y atención de las medidas preventivas expedidas con el fin de mitigar la propagación y contagio del covid-19, y también debe promover la protección de la salud de la población en general. Por ello la razón de la sesión virtual. En este sentido, por las razones expuestas y de conformidad con los artículos 57 fracción I, IV, V; artículo 59, 61, 65, 68 y 76 del Reglamento Interior del Instituto y toda vez que la convocatoria fue notificada mediante correo electrónico, no será necesaria su lectura; en este sentido solicito amablemente al Secretario Técnico del Comité, el Licenciado Oscar Hinojosa Martínez, tenga bien auxiliarme durante el desahogo de la presente sesión virtual, por lo que le solicitaría verificar el quórum a fin de que se instale formalmente la sesión. -----

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Buenas tardes. Con gusto Presidenta, en este sentido les solicito tanto a los integrantes del comité, que al momento de dar cuenta de su presencia comenten presente por favor. Y en cumplimiento a su instrucción le informo que de acuerdo con la lista de asistencia damos cuenta con la presencia de los siguientes integrantes de este colegiado. Se encuentra presente el Ingeniero Raúl Islas Matadamas, en su calidad de Vocal,

**Ing. Raúl Islas Matadamas, Vocal del comité:** Presente. -----



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, en su calidad de Presidenta de este comité. -----

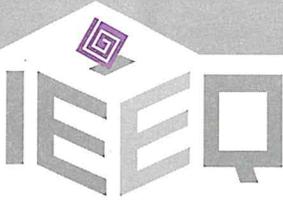
**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta:** Presente. -----

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Y el de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario Técnico del Comité. Por lo anterior existe quórum para sesionar y se instala formalmente esta sesión virtual del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en este sentido los acuerdos y determinaciones que se tomen tendrán carácter de válidos y legales. De igual manera, si me lo permite Presidenta daré lectura a las indicaciones para el desarrollo de la sesión que nos ocupa. Primero, durante el desarrollo de la sesión los integrantes del comité y el funcionariado del Instituto que en su caso nos acompañen, deberán tener su cámara de video activa, e inhabilitado su micrófono por favor. Los participantes podrán activar su micrófono una vez que se les concede el uso de la voz, y deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. En caso de ser necesario, la Presidencia o la Secretaria de este colegiado podrán solicitar el apoyo del ingeniero Raúl Islas Matadamas para activar o desactivar los micrófonos, ello con la finalidad de evitar alguna interrupción en el desarrollo de la sesión o algún problema de audio. Los integrantes del comité que deseen hacer uso de la voz levantarán su mano frente a la cámara de video o lo expresarán a través del panel de participantes, a fin de que puedan ser considerados por la Presidencia del colegiado. Cinco, las participaciones se realizarán hasta el momento en que la Presidencia conceda el uso de la voz a la persona que la solicito limitándose al punto en análisis. Seis, a las personas que participen, se les recomienda evitar dar seguimiento a las transmisiones en vivo que se hagan a través de los canales de YouTube del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, lo anterior con la finalidad de no causar confusión en cuanto los tiempos de participación y puntos que se están abordando. Lo anterior en virtud del desfase que existe entre la video conferencia y las transmisiones de YouTube. Séptimo y última, el acta correspondiente a la sesión se elaborará considerando el orden de las participaciones a las que se le dio el uso de la voz sin que en la misma se consideren los comentarios expresados en el panel de participantes. Es cuanto Presidenta muchas gracias. -----

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta:** Gracias Secretario, una vez instalada la sesión proceda a desahogar el siguiente punto de la orden del día por favor. -----

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** El segundo punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, por lo que con fundamento en los artículos 56 y 57, fracción primera, del Reglamento Interior del Instituto aplicado en lo conducente y como usted ya dio cuenta Presidenta, la convocatoria que contiene el orden del día propuesto, fue notificada en tiempo y forma, mediante correo electrónico a las cuentas institucionales de los integrantes de este órgano colegiado, con la descripción de los asuntos a tratarse. -----

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes:** Gracias Secretario. Integrantes de este cuerpo colegiado con derecho a voto, está a su consideración el orden del día



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

propuesto, de existir algún comentario sírvanse a manifestarlo, indicándoles además que si es su deseo incluir alguna participación en Asuntos Generales este es el momento. ¿Algún comentario o participación en Asuntos Generales? ¿no? De no ser así, le solicito Secretario que proceda a tomar la votación respectiva. -----

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Correcto, atendiendo a su instrucción, consulto a los integrantes de este Comité con derecho a voto, que me lo indiquen para aprobar el orden del día que se propone. Para lo cual les voy a preguntar de manera nominal el sentido de su voto para que quede constancia de ello en el audio de esta sesión virtual. En ese sentido, le pregunto al Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Vocal de este comité, su voto es.

**Ing. Raúl Islas Matadamas, Vocal del comité:** A favor. -----

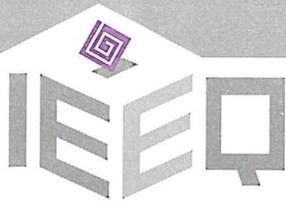
**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, su voto es. -----

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta:** A favor. -----

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Presidenta, doy cuenta de dos votos a favor de los integrantes presentes de este comité, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. -----

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta:** Gracias Licenciado, pasamos al desahogo del siguiente punto por favor. -----

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Claro que sí. Se trata del tercer punto, y es la presentación y aprobación, en su caso, del Dictamen CT/004/2020 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la solicitud de acceso a la información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00240420 y radicada en el expediente UAIP-E-046/2020, por lo que de conformidad con el artículo 76 del Reglamento Interior, y en virtud de que este fue circulado con la Convocatoria respectiva, me voy a permitir darle lectura únicamente a los puntos resolutivos del propio Dictamen; que son del tenor siguiente: **PRIMERO:** El Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para emitir el presente Dictamen en términos del considerando Primero de la presente determinación. **SEGUNDO:** Se confirma el contenido de las versiones públicas de los recibos de nómina de la Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú y del Doctor Luis Octavio Vado Grajales, correspondientes a las quincenas de diciembre de 2015, junio de 2016, noviembre de 2017 y octubre 2018, solicitados a través del escrito presentado en Oficialia de partes de este Instituto con el número de folio 288, las cuales fueron remitidas por la Coordinación mediante oficio CA/101/2020. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad notifique a la parte solicitante la presente determinación, debiendo otorgar un tanto de la misma. **CUARTO:** Se ordena notificar a la Coordinación el contenido del presente dictamen para los efectos legales correspondientes. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Querétaro en sesión virtual de 15 de mayo del año 2020. **CONSTE.** Serían los puntos del dictamen que estamos sometiendo a consideración del colegiado Presidenta. -----

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta:** Gracias Licenciado. Esta a su consideración el Dictamen de referencia, de existir algún comentario al respecto sírvanse manifestarlo. De no ser así le solicito Secretario que proceda a tomar la votación nominal a los integrantes del Comité con derecho a voto. -----

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Atendiendo a su instrucción, consulto a los integrantes de este cuerpo colegiado su voto de manera nominal, y le pregunto al Ingeniero Raúl Islas Matadamas, su voto es. -----

**Ing. Raúl Islas Matadamas, Vocal del comité:** A favor. -----

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Gracias. Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta de este comité, su voto es. -----

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta:** A favor. -----

**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Muchas gracias. Informo Presidenta, que el Dictamen ha sido aprobado por unanimidad de los integrantes que estuvieron presentes en esta sesión. Por lo tanto, se aprueba el Dictamen sometido a la consideración del comité. -----

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta:** Gracias. Pasamos al desahogo del siguiente punto por favor. -----

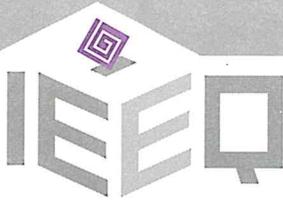
**Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario:** Claro que si Presidenta. Se trata del último punto de Asuntos Generales, le informo que no existe nadie anotado en este punto. -----

**Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta:** En consecuencia, y una vez desahogados todos los puntos para los que fuimos convocados, siendo las doce horas con cincuenta minutos, se da por terminada la sesión. Muchas gracias por su asistencia. -----

Ing. Raúl Islas Matadamas  
Vocal del Comité

Lic. Rosa Martha Gómez  
Cervantes  
Presidenta del Comité

Lic. Héctor Maqueo  
González  
Vocal del Comité



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Lic. Oscar Hinojosa Martínez  
Secretario Técnico del Comité

Esta acta fue aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia en sesión de fecha 09 de julio de 2020.